



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

037

ACUERDO N°. _____ DE 2000

(26 NOV. 2001)

“POR EL CUAL SE EFECTUA TRASLADO PRESUPUESTAL Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SITUADO FISCAL PROVENIENTES DE LA ASIGNACION PARA EL PLAN DE ATENCION BASICA EN SALUD (P.A.B), EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001”.

El Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), en uso de sus atribuciones Constitucionales Artículo 313, Numerales 2 y 4; y Legales Decreto Ley 111 de 1996, Artículos 79,80,81; y el Acuerdo Municipal 003 de 1997, Artículo 97 y,

CONSIDERANDO

- A. Que de acuerdo con el Artículo 79 y 80 del Decreto 111 de 1996 y los numerales 1 y 3 del Artículo 97 del Acuerdo 003 de 1997, se establece la posibilidad durante la ejecución presupuestal, de efectuar traslados y abrir créditos adicionales al presupuesto por parte del Concejo o del Alcalde, para aumentar el monto de las apropiaciones, ampliar servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley.
- B. Que de acuerdo con el Artículo 81 del Decreto 111 de 1996 y el numeral 2 del Artículo 97 de Acuerdo 003 de 1997, contempla que para abrir los créditos adicionales se debe establecer de manera clara y precisa el recurso para su apertura y con el cual se incrementa el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia.
- C. Que mediante oficio No.SS-668-01 la Secretaría de Salud Municipal, solicita una adición al Plan de Atención Básica 2001 por valor de \$21.481.027.00, distribuidos así: \$8.611.027.00 correspondientes a Distribución Situado Fiscal Adicional del Plan de Atención Básico P.A.B. según consta en documento adjunto emitido de la Secretaría Departamental de Salud y \$12.870.000.00 correspondientes a saldo PAB 2000, según consta en Acta de Liquidación por mutuo acuerdo del convenio suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – la Secretaría Departamental de Salud y el Municipio de Yumbo para implementar y desarrollar el Plan de Atención Básica PAB, donde estipula en la cláusula quinta que dicho valor debe reprogramarse para el PAB de la vigencia 2001.
- D. Que el Tesorero General del Municipio, certifica el ingreso real de recursos con destinación específica a las arcas del Municipio de Yumbo, mediante oficio de fecha septiembre 25 de 2001, por la suma de \$35.582.500.00 correspondientes al Plan de Atención Básica.
- E. Que la Secretaría de Hacienda recibió oficio de fecha septiembre 04 de 2001 de la Secretaría de Salud donde solicita se efectúen unos traslados presupuestales dentro del Presupuesto de Gastos de Inversión.
- F. Que el Secretario de Hacienda, certificó la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden abrir los créditos adicionales en el Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2001.
- G. Que el jefe de la División de Presupuesto, certificó la disponibilidad de los recursos con los cuales se pueden abrir los traslados presupuestales dentro del Presupuesto General del Municipio de la actual vigencia del 2001.
- H. Que en razón de los considerandos anteriores,



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

037

ACUERDO N°. _____ DE 2000

26 NOV. 2001

"POR EL CUAL SE EFECTUA TRASLADO PRESUPUESTAL Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SITUADO FISCAL PROVENIENTES DE LA ASIGNACION PARA EL PLAN DE ATENCION BASICA EN SALUD (P.A.B), EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001".

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Contracredítese el Presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2001, de la siguiente manera:

SECTOR	007	Salud
PROGRAMA	001	Protección y Asistencia Social
SUBPROGRAMA	002	Infraestructura
CLASIFICADOR	001	Mantenimiento Planta Física Puestos de Salud Urbanos \$40.000.000.00 I.C.N.

SECTOR	007	Salud
PROGRAMA	001	Protección y Asistencia Social
SUBPROGRAMA	002	Infraestructura
CLASIFICADOR	001	Mantenimiento Planta Física Puestos de Salud Rurales \$30.000.000.00 I.C.N.

SECTOR	007	Salud
PROGRAMA	002	Servicios Esenciales de la Salud
SUBPROGRAMA	002	Infraestructura
CLASIFICADOR	001	Mantenimiento Centros de Salud Urbanos \$7.538.061.00 I.C.N.

ARTICULO SEGUNDO: Con el producto del Artículo Primero, ábranse créditos adicionales suplementales y extraordinarios en el Presupuesto de gastos de Inversión del Municipio de Yumbo de la vigencia fiscal de 2001, de la siguiente manera:

SECTOR	007	Salud
PROGRAMA	001	Protección y Asistencia Social
SUBPROGRAMA	002	Infraestructura
CLASIFICADOR	001	Hospital Local de Yumbo Infraestructura \$36.038.061.00 I.C.N.

SECTOR	007	Salud
PROGRAMA	001	Protección y Asistencia Social
SUBPROGRAMA	002	Infraestructura
CLASIFICADOR	001	Adecuación Puestos de Salud Urbanos \$11.500.000.00 I.C.N.

SECTOR	007	Salud
PROGRAMA	001	Protección y Asistencia Social
SUBPROGRAMA	002	Infraestructura
CLASIFICADOR	004	Adecuación Puestos de Salud Rurales \$10.000.000.00 I.C.N.



REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE YUMBO
 CONCEJO

037

ACUERDO N°. _____ DE 2000

26 NOV 2001)

"POR EL CUAL SE EFECTUA TRASLADO PRESUPUESTAL Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SITUADO FISCAL PROVENIENTES DE LA ASIGNACION PARA EL PLAN DE ATENCION BASICA EN SALUD (P.A.B), EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001".

SECTOR 007 Salud
 PROGRAMA 001 Protección y Asistencia Social
 SUBPROGRAMA 001 Protección Preventiva al Menor y a la Familia
 CLASIFICADOR 005 Programa Masivo Promoción Población vulnerable Sector Rural
 \$20.000.000.00 I.C.N.

ARTICULO TERCERO: Incorporar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Yumbo para la vigencia del 2001, los siguientes recursos:

1.0.00.000	Ingresos Totales	\$57.063.527.00
3.0.00.000	Fondos Especiales	\$57.063.527.00
3.0.00.101	Fondo Local de Salud	\$57.063.527.00
3.0.00.101.2	Situado Fiscal	\$57.063.527.00

ARTICULO CUARTO: Con el producto del Artículo Tercero ábrase Crédito Adicional Suplemental en el Presupuesto de Inversiones Municipio de Yumbo de la vigencia del 2001 de la siguiente manera:

SECTOR 007 Salud
 PROGRAMA 001 Protección y Asistencia Social
 SUBPROGRAMA 001 Promoción y Prevención en Salud
 CLASIFICADOR 011 Implementación y Desarrollo P.A.B.
 \$57.063.527.00

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Yumbo (Valle), a los veinte (20) días del mes de Noviembre del año dos mil uno (2.001).

Dr. FABIO FERREROSA MONTERO
 Primer Vicepresidente Concejo Municipal

Dr. FREDY BEJARANO VERGARA
 Secretario General Concejo Municipal

CERTIFICACIONES

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO

037

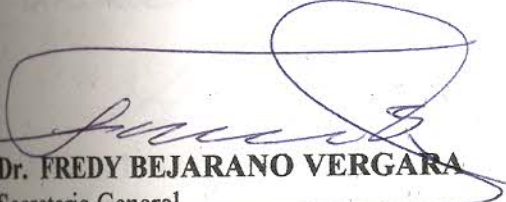
ACUERDO N°. _____ DE 2000

26 NOV. 2001)

"POR EL CUAL SE EFECTUA TRASLADO PRESUPUESTAL Y SE ADICIONAN RECURSOS DEL SITUADO FISCAL PROVENIENTES DE LA ASIGNACION PARA EL PLAN DE ATENCION BASICA EN SALUD (P.A.B), EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2001".

CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por la Comisión Segunda o de Presupuesto el día 16 de Noviembre del año 2001; En Segundo Debate en Sesión Plenaria el día 20 de Noviembre del mismo año, la cual fue precedida por el Primer Vicepresidente de la Corporación, en ausencia del Presidente. Dicho Acuerdo fue iniciativa de la Licenciada ALBA LETICIA CHAVEZ JIMENEZ, Alcalde periodo 2001 - 2003.


Dr. FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

REMISION

Hoy 22 NOV 2001, estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y siete copias útiles de cuatro (4) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


Dr. FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General